

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE 2 PLAZAS CICLO FORMATIVO SUPERIORES Y/O MEDIOS QUE CONFORMAN LA RED DE GESTORES DE INNOVACIÓN (PRAXIS), DENTRO DE LA LÍNEA 1 DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL PROGRAMA “PLAN CONTIGO” DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En la villa de Osuna, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día quince de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el Edificio CREAR, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, mediante contrato en prácticas a tiempo parcial de 2 plazas de ciclo formativo superior y/o medio red de gestores de innovación para la prestación de servicios avanzados a empresas (Praxis), dentro de la Línea 1 de actuación del programa de empleo y apoyo empresarial encuadrado en el programa “Plan Contigo” del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON CARLOS CHAVARRÍA ORTÍZ

VOCALES: DON BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
DOÑA M^a FRANCISCA RÍOS RIVERO

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

En la última sesión de este Tribunal, celebrada el pasado día 18/02/2022, se llevó a cabo la fase oposición prevista en las Bases de la convocatoria, acordándose en la misma sesión, conforme a lo previsto en la Base 7.1, el pase a la Fase Concurso, convocándose con fecha de 15 de marzo aquellos aspirantes que alcanzaron al menos 30 puntos en la fase de oposición para la realización de la entrevista personal.

Asimismo se da publicidad en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia (Indicador 6) de esta Corporación, mediante Acta de fecha 11/03/2022, el tramo horario asignado a cada aspirante para la comparecencia de la citada Entrevista Personal.

Previa acreditación de los aspirantes presentados, se procede al llamamiento de los aspirantes según el tramo horario citado anteriormente, de forma individual y tras dar las instrucciones oportunas por el Presidente que forma parte de este Tribunal, se inicia el desarrollo de la entrevista personal, de acuerdo a lo establecido en la Base séptima de las que rigen la convocatoria, siendo las diez horas y veintidós minutos.

Se formulan a todos los aspirantes el mismo número de preguntas, respondiendo de forma breve en un espacio temporal de 5 minutos aproximadamente.

Finalizada la entrevista personal se otorgan las siguientes puntuaciones:

APPELLIDO PRIMERO	APPELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	C) ENTREV. PERSONAL.
ALCAYADA	GARCÍA	NATALIA	9,00
BERRAQUERO	CAMPUZANO	MARÍA ISABEL	8,00
JIMÉNEZ	CORDERO	ELENA	8,00
RODRÍGUEZ	BIEDMA	FCO. JESÚS	9,00



Reunido el Tribunal a las 12:05 h del el día 16 de marzo, procede a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes que han superado la prueba anterior, ya que fueron entregados por los aspirantes en el momento de la entrega de la solicitud, conforme al baremo establecido en la Base séptima de las que rigen la convocatoria.

Los méritos alegados por los/as participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorará nuevos méritos que no hayan sido alegados e incluidos en el Anexo II presentado, junto con la solicitud, en el plazo de presentación de instancias. La documentación justificativa deberá presentarse mediante originales que serán cotejados en las Oficinas de Asistencia del registro del Ayuntamiento de Osuna, o bien mediante copias auténticas.

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	BAREMACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTA	CALIF. FINAL
JIMÉNEZ	CORDERO	ELENA	39.13	4.95	8	52.08
RODRÍGUEZ	BIEDMA	FCO. JESÚS	33.91	6.75	9	49.66
BERRAQUERO	CAMPUZANO	Mª ISABEL	30	3.75	8	41.75
ALCAYADA	GARCÍA	NATALIA	30	0	9	39

De conformidad con la Base 11, se acuerda dar publicidad del Acta con las calificaciones finales a través del Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna (indicador 6), por espacio de diez días hábiles, siguientes a la fecha de publicación del anuncio, al objeto de que, por los/as interesados/as, se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no hubiera alegaciones de ningún tipo esta lista provisional se elevará a definitiva automáticamente, procediéndose a la publicación de la relación de aprobados al objeto de que los dos candidatos/as de mayor puntuación, que es el propuesto por el Tribunal, aporte los originales donde se acredite que reúnen los requisitos exigidos para tomar posesión de la plaza.

Vistas las puntuaciones finales y el orden de los aspirantes, por unanimidad de los presentes se acuerda elevar dicha relación a la Alcaldía Presidencia, al objeto de resolver sobre las contrataciones que proceden.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las catorce horas y cero minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica

EL TRIBUNAL

